

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 11961623

24 SEP 2019

TOTA MENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 248813

Santiago, 12 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.231.829 y 2.019.231.830 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 997 del 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1981, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Patricia Carolina ROMERO ROMERO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Luciana Patricia PEREZ ROMERO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA: NVI/VGL/KLS/MAB
[501]12/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas